

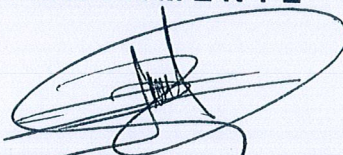
Tijuana Baja California a 31 de marzo de 2019.

C.P. Carlos Padilla Villavicencio
Auditor Superior del Estado de
Baja California.

Por este conducto informamos que **"No Aplica"** para el Instituto Municipal Contra las Adicciones el **Informe sobre Intereses de la Deuda** durante el periodo comprendido del 1ro. de enero al 31 de marzo de 2019; toda vez que no contamos con Créditos Bancarios u Otros Instrumentos de Deuda que nos pudieran generar intereses sobre la misma y que debe ser emitido conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus Artículos 19 Fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58; así como de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental en su Capítulo VII.

Sin más que agregar al presente me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E



LIC. JULIO JESÚS RODRIGUEZ MARTINEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS
ADICCIONES
DEL H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

C.c.p. Archivo
C.c.p. Administración



INSTITUTO MUNICIPAL
CONTRA LAS ADICCIONES
AYUNTAMIENTO
DE TIJUANA

31 MAR 2019

DESPACHADO

INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado Créditos Bancarios	Pagado
Total de intereses de Créditos Bancarios	0	0

Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0

TOTAL	0	0
--------------	----------	----------

MTRA. MARTHA GUADALUPE ALVAREZ ROMERO
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIO JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO